

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP – DGME - 1509-2024 por el cual la Srta. Agustina ROGEL, alumna de la LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la Secretaría Académica de Rectorado, solicita se otorgue equivalencia de las materias “TÉCNICAS CUANTITATIVAS” y “ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA” de la citada Carrera, con las materias aprobadas “INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA” y “BIOESTADÍSTICA” de la Carrera Medicina Veterinaria, de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente gestión, la alumna ROGEL solicita equivalencia de las materias “TÉCNICAS CUANTITATIVAS” y “ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA” de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, con las materias aprobadas “INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA” y “BIOESTADÍSTICA” de la Carrera Medicina Veterinaria, de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria;

Que los Docentes a cargo de las materias y la Directora de la LICENCIATURA EN GESTIÓN, informan que las aludidas Asignaturas (Introducción a la Matemática y Bioestadística) de la Carrera Medicina Veterinaria, de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, si se pueden equiparar con las Asignaturas “TÉCNICAS CUANTITATIVAS” y “ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA”, de la Carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, teniendo en cuenta el contenido de las mismas;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a favor de la alumna Agustina ROGEL equivalencia de las materias “TÉCNICAS CUANTITATIVAS” y “ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA” de la Carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, con las materias aprobadas por la causante “INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA” y “BIOESTADÍSTICA” de la Carrera Medicina Veterinaria, de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y pase a la Dirección de la Carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, de la Universidad Nacional de Tucumán, para la prosecución del trámite correspondiente.-

Spp

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 15600 / 2024

Hoja de firmas